RESOLUCIÓN CS Nº 107/19



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico; seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 3 0 MAY 2019

Expediente N° 067/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación de la Prof. Emma Rosana OIENI como Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 106, inc. 11), es atribución del Rector "Designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior".

Que el Cuerpo tomó conocimiento de los antecedentes de la Prof. Oieni y resolvió por unanimidad prestar dicho acuerdo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 7º Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2019)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo a la designación de la **Prof. Emma Rosana OIENI, DNI Nº 20.399.123**, como SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Prof. OIENI y dependencias de la Universidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Lilmos SECRETABIO CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CI. VIOTOR HUBO CLAROS

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA